

POLÍTICAS EDUCATIVAS CON LOS GITANOS ESPAÑOLES ¹

Jesús Salinas

1. PRÓLOGO HISTÓRICO

Cuando en el Siglo XV los Reyes Católicos empiezan la construcción de la idea de España como Estado, los gitanos ya estaban viajando por la Península Ibérica y, algunas familias, asentándose en lugares como Andalucía, el llamado *hogar* de los gitanos. La historia de los gitanos españoles es la historia de un desencuentro entre una sociedad nómada (viajera) y una sociedad sedentaria, la construcción desde lo gitano de una identidad étnica frente a la sociedad mayoritaria, el eterno conflicto entre los gitanos y el poder.

Excepto unos años de acogida, hasta la primera Pragmática de los Reyes Católicos en 1499 (unos 75 años), lo demás será una larguísima etapa de persecución que durará hasta la Pragmática de Carlos III en 1783, aunque la igualdad de derecho que se les otorga a los gitanos será una desigualdad de hecho hasta la Constitución de 1978.

Las más de 250 normas y leyes contra los gitanos no han impedido su permanencia y multiplicación, su asentamiento en cualquier población y que sean, en la actualidad, la minoría étnica más numerosa del Estado español (entre 650.000-800.000). Aún con la indiscutible ciudadanía española, los gitanos siguen presentando porcentajes más elevados de pobreza, exclusión y vulnerabilidad social que la población mayoritaria.

Los gitanos españoles forman un grupo mayoritariamente endógamo con una identidad fragmentada, un sistema de parentesco tradicionalmente basado en la filiación patrilineal y residencia patrilocal. Su nicho económico tradicional se caracteriza por una alta flexibilidad y movilidad con la combinación o alteración de estrategias de trabajo transmitidos de padres a hijos. Su organización socio-política consiste en la ausencia de estructuras de poderes permanentes, transversales a los grupos de parientes, una fuerte jerarquía de género y el respeto por la decisión de los viejos del grupo. En comparación con otros grupos de *roma* en Europa, la población gitana en España es casi exclusivamente sedentaria y lo ha sido desde hace tiempo.

Desde la década de los 70 (1970) empezará un movimiento asociativo y de participación. Primero dentro de las estructuras de las Iglesia Católica (Secretariados Diocesanos progitanos) y a partir de la muerte del dictador Franco y la llegada de la democracia (1975) se crearán las asociaciones gitanas laicas y muchas de ellas dirigidas exclusivamente por gitanos. El movimiento asociativo gitano cuenta en la actualidad con más de 600

¹ Documento realizado en el año 2004 y aportado por Jesús Salinas para la realización del Informe sobre Políticas educativas con los gitanos españoles, encargado por el Centro de Observación y Discriminación del Racismo de la Comunidad Europea. En su publicación en la C.E constará como: **Jesús Salinas, Koen Peeters** *“Spanish Gitanos in Public Education. Report prepared for The European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia. Special Study on Roma, Sinti, Gypsies and Travellers in Public Education”*.

Un artículo mucho más breve y con una parte dedicada a las actuales políticas educativas con los gitanos en *Catalunya*, se publicará próximamente en la revista **Caixa d'eines**. *Generalitat de Catalunya. Departament d'Educació*.

asociaciones (de ellas unas 40 son asociaciones de mujeres gitanas), diversas federaciones donde se agrupan éstas y algunas *grandes* asociaciones de carácter estatal. Esta gran cantidad de asociaciones no debe dar la idea de que agrupan a muchos gitanos, suelen ser asociaciones familiares que crecen al calor de las subvenciones, pero que, en su conjunto, no representan ni al 1% de los gitanos y gitanas españoles.

Una vía de participación del asociacionismo gitano se da en el seno del Ministerio de Asuntos Sociales donde se ha creado el único órgano oficial a nivel estatal de participación de los gitanos en las políticas y acciones sobre su comunidad. Este órgano se denomina Comisión Consultiva para el Programa de Desarrollo Gitano y de él forman parte Asociaciones gitanas de ámbito estatal y Federaciones de asociaciones gitanas de ámbito autonómico.

También en algunas Comunidades Autónomas existen organismos de participación gitana. En la actualidad existe una Secretaría Gitana en la Comunidad Andaluza y adscrita a la Consejería de Asuntos Sociales. En Extremadura el Consejo Regional Gitano para la Comunidad Gitana; en la Comunidad de Madrid *la Mesa para la integración y promoción del Pueblo Gitano*, dependiente de la Consejería de Presidencia; en el Ayuntamiento de Barcelona, el Consejo Municipal del Pueblo Gitano de Barcelona, que a la vez forma parte del Consejo Municipal de Bienestar Social.

Todas estas participaciones son “consultivas”, sin carácter decisorio y sin acceso directo a los recursos ni a los presupuestos de las administraciones.

A lo largo de los últimos 30 años de democracia solamente un gitano, Juan de Dios Ramírez Heredia, ha sido diputado en las Cortes españolas y en el Parlamento Europeo; en la actualidad hay dos diputados gitanos en las Cortes parlamentarias de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Valencia, pero ninguno en las Cortes españolas. También ha habido algún concejal en diversos ayuntamientos. Todos ellos y ellas han accedido a través de su militancia en partidos políticos españoles. Hace unos diez años se creó el Partido Nacionalista Caló, que no ha tenido apenas seguidores entre los gitanos y ha pasado desapercibido y sin votos en las elecciones al parlamento español. En el año 2002 se creó otro partido político gitano llamado ARO (Alianza Romaní) que aún no se ha presentado a las elecciones. La importancia de estas iniciativas es que se empieza a hacer visible una militancia de carácter étnico-político.

2. INTRODUCCIÓN NECESARIA

Hablar de las gitanas y gitanos españoles a base de citas de los poquísimos y discutibles estudios que de ellos se han hecho o de las opiniones de los profesionales relacionados con los gitanos es, cuanto menos, un atrevimiento. Los informes que han llegado a la Unión Europea son sesgados, enfatizan las situaciones de exclusión, de chabolismo, falta de normalización, de tratos discriminatorios, de falta de recursos específicos para los gitanos. Hay una mirada que sólo busca situaciones de discriminación, de marginalidad, de exclusión. Y ciertamente las hay con los gitanos, pero no se pueden generalizar

ni se puede deducir la situación de los gitanos españoles de la situación de los gitanos en el resto de los países europeos.

Hay muy pocas familias gitanas que viven en chabolas, hay muy pocos niños y niñas gitanos que están fuera de la escuela. Creemos que los problemas son más de fondo. Lo que es preocupante es que la sociedad mayoritaria española tenga unas ideas prejuiciosas y estereotipadas de los gitanos, un concepto de lo gitano como problema y no como diversidad cultural, construido a lo largo de seis siglos y 250 leyes y normas contra los gitanos. Ahora nuestras leyes actuales: Constitución, Leyes de Educación, Derecho penal, Leyes de Servicios Sociales,...protegen de una manera explícita el derecho a la diferencia, combaten el racismo y la discriminación, se legislan normas y recursos compensadores para quien más los necesite. Ciertamente que no nombra específicamente a los gitanos, pero como ciudadanos españoles entran en estas políticas. Pero aunque sea la mejor época para los gitanos españoles, sería una falacia no reconocer que las leyes son mucho más progresistas que la sociedad. La sociedad mayoritaria española sigue teniendo un alto prejuicio y rechazo con los gitanos, lo cual minimiza los esfuerzos legislativos. No hay escuelas específicas para gitanos pero, si los no gitanos se llevan a sus hijos de la escuela donde van los gitanos, al final sólo quedan gitanos, gitanos marginados, en escuelas ubicadas en barrios de viviendas de protección oficial donde se acumulan los más desprotegidos.

Gitanos marginados. Esta es una de las aclaraciones básicas para hablar de los gitanos españoles. De los 650.000-800.000 gitanos españoles no se puede decir que están todos en situación marginal. Aunque hay que reconocer que la mayoría de los marginados en el Estado español son gitanos. Se puede decir que hay muchos más gitanos dentro del tejido común de la sociedad, en viviendas normalizadas, en trabajos de venta ambulante o comunes, con los hijos escolarizados. Cada vez hay más gitanos "invisibles", no reconocibles como tales por la sociedad mayoritaria. Es fundamental tener claro que los gitanos españoles son heterogéneos, tienen situaciones socioeconómicas diversas y diversos son sus oficios, sus niveles académicos, sus militancias políticas, sus opciones religiosas, etc.

En las dos últimas décadas el cambio social y de bienestar en España ha sido muy grande y positivo y esta mejora también ha alcanzado a buena parte de las familias gitanas. El aumento del bienestar general ha ayudado más a la normalización de vivienda, trabajo, escolarización, relaciones interétnicas a los gitanos que las normas específicas o los Programas de Desarrollo Gitano o las reivindicaciones del movimiento asociativo gitano.

Que la vivienda es aún para algunas familias gitanas, deficitaria: si lo es.

Que la escolarización generalizada no significa que no exista absentismo, que lleguen al final de la primaria con desfases académicos, que no lleguen con normalidad a la secundaria y mucho menos a la universidad: es cierto. Queda mucho por conseguir. Pero la escolarización generalizada comenzó hace sólo dos décadas y en este corto período ha habido grandes cambios.

Es preciso también dejar claro que no hay ninguna manera de saber exactamente cuántos gitanos y gitanas existen en el Estado español. Los padrones municipales (Censo), única estadística oficial, no pregunta especificaciones étnicas ni culturales.

Así pues los trabajos de investigación, encuestas, etc. siempre se hacen sobre los gitanos “visibles”, generalmente los más marginales. Es predecible que los resultados no contemplen a muchos gitanos normalizados y los resultados sean siempre muy negativos.

Nunca ha habido unas políticas claras (política clara = política cara, según Teresa San Román)² por parte de los gobiernos ni sus administraciones. Con intervenciones parciales, siempre desde lo social y con la fórmula subvencionista-graciable-clientelista, parece que se da por resuelto la cuestión gitana.

3. LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Desde la instauración en España de un Estado democrático (1978) nunca ha sido legislada una política educativa específicamente para gitanos, si exceptuamos las escuelas puente (1978-1986). Estos “centros especiales de transición en régimen especial”(art. 51 Ley General de Educación) nacen de un convenio entre el Secretariado Nacional Gitano (Iglesia Católica) y el Ministerio de Educación para escolarizar a las niñas y niños gitanos en situaciones de extrema marginalidad, con la pretensión de prepararlos para que puedan incorporarse a la escuela ordinaria. Durante sus seis años de duración tuvieron una media de 182 aulas con 5.988 niños/año escolarizados.

El Real Decreto 1.174/83 (1.983) sobre Educación Compensatoria cambia la política educativa hacia los gitanos. Aunque no hace una referencia explícita a los gitanos sí indica una serie de acciones tendentes a paliar las desventajas que determinados alumnos tienen para acceder o permanecer en el sistema educativo, por razón de su lugar de residencia, nivel social y económico desfavorecido.

La mayor dotación de profesorado y recursos, la constitución de centros de recursos y servicios de apoyo escolar, así como becas de comedor y de libros, junto a cierta flexibilidad en las normas de admisión en los centros escolares, favorecen la incorporación del alumnado gitano al sistema educativo. Algunas Comunidades Autónomas han declarado algunos Centros educativos de Actuación Preferente o Singular debido a que la mayoría de sus alumnos proceden de sectores sociales desfavorecidos.

El siguiente cambio en la política educativa general, que también repercutirá en los gitanos sin citarlos expresamente, será las bases para una educación intercultural contenidas en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE-1983) y en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE 1990), ambas desarrollan principios y valores contenidos en la Constitución Española.

- La “formación para el ejercicio de la libertad, la tolerancia y la solidaridad en una sociedad plural”.

² Teresa San Román “Cambio Social e Identidad Cultural en las distintas Comunidades gitanas”. Encuentro “Las Comunidades gitanas: actualidad y retos del futuro”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Material informativo 09. Madrid, 1998.

- La “lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión”.
- “La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España”.
- “La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos”.
- “El rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas”.

El Ministerio de Educación en 1993 ejemplifica en el documento “Por una Educación Intercultural”³ que los Proyectos Educativos de Centro deberán recoger que: “El Centro prestará especial atención a la diversidad de sus alumnos y alumnas en lo que atañe tanto a sus capacidades físicas e intelectuales, como a sus diferencias étnicas o culturales”.

La última Ley de Educación mantendrá el concepto de compensación y lo vinculará directamente con la inmigración y a todo el alumnado que *presente necesidades educativas especiales*, confundiendo los términos de interculturalidad con el de compensación. Sigue sin haber ninguna referencia específica a los gitanos.

La página web⁴ del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte da la siguiente información cuando se consulta el tema de educación compensatoria en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación:

“La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su Artículo 1, señala como uno de los principios de calidad del sistema educativo *“la capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales”*.

Más adelante, cuando en la misma Ley se reconocen los derechos básicos de los alumnos, la citada Ley señala que todos ellos tienen derecho a *“recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente al presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo”*.

Este derecho debe ser extensivo a todos, independientemente de las circunstancias que, por su condición de pertenecientes a una minoría étnica, por estar vinculados a una cultura diferente o minoritaria, por la condición de itinerante de sus padres, por la incorporación tardía en el sistema educativo español procedentes de otros países, por el desconocimiento de la lengua vehicular, por haber padecido una larga enfermedad, o por cualquier otro motivo imponderable, les resulte difícil la

³ “Por una Educación Intercultural”. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1993. Pág. 14.

⁴ (<http://wwwn.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=71&area=intercultural>)

integración en el sistema educativo ordinario.

Para ello la misma Ley 10/2002, en su Artículo 40, ha previsto que *“con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad, los poderes públicos desarrollarán las acciones necesarias y aportarán los recursos y os apoyos precisos que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de los objetivos de educación y de formación previstos para cada uno de los del sistema educativo.”*

Es por ello que, en las distintas administraciones educativas de las comunidades autónomas, responsables últimas de la gestión educativa en sus respectivos ámbitos, se vienen adoptando creativas y diferenciadas medidas, tendentes a la organización de las más distintas actuaciones compensadoras tanto con los alumnos extranjeros, como con los de las etnias minoritarias, con los enfermos de larga duración o con los necesitados, por cualquier otra causa, de especiales atenciones educativas, dirigidas a la normalización de su escolaridad.

También el Ministerio, desde sus responsabilidades a nivel estatal, sigue coordinando y atendiendo las especiales necesidades de determinados grupos de alumnos procedentes de ámbitos o circunstancias excepcionales y que son responsabilidad del Estado. También sigue promoviendo convenios con las Comunidades Autónomas, de cara a la consecución de objetivos compensadores o de fomento de la igualdad de oportunidades.

Situación Actual

En el Estado español y en las diferentes comunidades autónomas se establece como una de las prioridades la atención a la educación intercultural. Para ello se deberán evitar las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Actualmente con las competencias plenamente asumidas en materia educativa por las comunidades autónomas, cada una de ellas va incorporando las estrategias y los recursos humanos y materiales necesarios para atender conveniente los diferentes retos que pudieran surgir ante la interculturalidad. El MECD, por su parte, se centra en acciones que por sus especiales características afectan a más de una comunidad autónoma o requieren una coordinación en todo el territorio nacional y van dirigidas tanto a inmigrantes como a minorías étnicas.”

En la actualidad, septiembre del 2004, el recién llegado gobierno socialista ha paralizado algunas de las disposiciones de la LOCE (última ley de educación del anterior gobierno de derechas) y a puesto en la página de internet del

Ministerio de Educación⁵ un documento para el debate y la aportación de entidades y personas interesadas. En este documento existe una apreciable variación en cómo se entiende la cuestión de las diversidades culturales, aunque se siguen manteniendo “programas integrales de compensación educativa en zonas o centros de atención preferente, tendentes a prevenir el fracaso escolar y a apoyar un eficaz trabajo con el alumnado en mayor desventaja social.”; y se sigue manteniendo en un mismo *paquete* las minorías étnicas o culturales con la educación especial y la inmigración: “Todos los centros sostenidos con fondos públicos participarán en la escolarización equitativa del alumnado con dificultades, con necesidades educativas especiales, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales.”

En resumen diríamos que desde la democracia en el Estado español solamente ha existido una respuesta segregadora, convenida entre el Estado y la Iglesia Católica, fueron las escuelas-puente. Nunca más se ha vuelto a conceptualizar a los gitanos, de una manera explícita, como grupo con necesidades especiales.

Con las políticas de escuelas específicas (escuelas-puente 1978-1986), coincidentes con una situación de pobreza y marginalidad aún generalizable en los gitanos, el sistema educativo respondía a la idea de la sociedad mayoritaria que era tener apartados a los gitanos en escuelas solo para ellos y sin convivir con el resto del alumnado. El rechazo de los gitanos se construye durante seis siglos de leyes y normativas contra los gitanos. La idea de que son un grupo que no quiere integrarse, trabajar, ni educarse, propicio a la delincuencia, a la violencia y a la suciedad, está muy enraizado en la sociedad mayoritaria española.

A partir de 1983 con la política educativa denominada Educación Compensatoria hay un cambio de concepción, aunque sea solo legislativo, en donde la igualdad de oportunidad a la que obliga la Constitución toma forma de recursos generales e individuales a quien más lo necesita. Aquí existen ciudadanos con derechos. Aunque el derecho se reduzca a tener una plaza escolar en un colegio del sistema público ordinario y opción a becas de comedor y libros.

Será en la Legislación posterior (LOGSE 1990) donde aparecerá el derecho a ser respetada la cultura que cada ciudadano/a lleva a la escuela. En el artículo 1º de la LOGSE, al hablar de los fines del sistema educativo, explícita entre ellos “la formación en los derechos y libertades fundamentales y en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España”.

Queda aún por conseguir que no sólo sean respetadas las diversas culturas que los alumnos/as llevan a la escuela, sino que tengan todas, las mayoritarias y las no mayoritarias, la igualdad de oportunidades para desarrollarse dentro del sistema educativo, lejana utopía de la educación intercultural.

Igualmente queda por conseguir el necesario reconocimiento explícito del Pueblo gitano dentro de los currícula escolares oficiales, para ello es previo que

⁵ debateeducativo.mec.es

en los Decretos de Desarrollo Curricular de cada Comunidad Autónoma se nombre y reconozca al Pueblo Gitano y su cultura. Un camino ya abierto por las Comunidades Autónomas de Valencia y Canarias.

Como se ve la realidad queda muchas veces muy lejos del marco teórico institucional. Lo que se constata es que las políticas educativas actuales tienden a preocuparse por la acogida de los inmigrantes intentando facilitar una “aceleración” en el aprendizaje de la lengua española o la lengua propia de las autonomías para su integración en el sistema educativo. En general se emplean los recursos compensatorios en el alumnado inmigrante y se da por resuelto el tema gitano. Existe una idea general, aunque nadie se atreve a escribirla explícitamente, de no invertir más en lo gitano justificando que ya han tenido y tienen las mismas oportunidades que los demás y los que no están en la escuela es porque no tienen ningún interés.

Pero con una total falta de coherencia, paralelamente a esto se sigue incluyendo a los gitanos en cualquier política de atención a lo “problemático” (marginados, inmigrantes, absentistas,...).

4. ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO CON REFERENCIA A LOS GITANOS

4.1. Análisis desde el Ministerio de Educación y Ciencia.

En el único informe existente desde el Ministerio de Educación y Ciencia, de julio de 1993 sobre la escolarización de los niños gitanos en España, se puede deducir la conceptualización de las autoridades educativas de las necesidades de educación de los gitanos españoles.

“El Real Decreto 1.174/83 sobre Educación Compensatoria, supuso un giro importante en la orientación de la política educativa hacia los gitanos. El Real Decreto abría la vía para el desarrollo de una serie de acciones tendentes a paliar la desventaja con que determinados alumnos acceden o permanecen en el Sistema Educativo en razón de su capacidad económica, nivel social o lugar de residencia. La constitución de centros de recursos y servicios de apoyo escolar para los centros con mayores necesidades, el establecimiento de cursos especiales para jóvenes desescolarizados, el desarrollo de una amplia política de becas y ayudas de estudio, aparecían en esta norma como líneas de actuación preferente”.

“En este contexto, era fácil llegar a considerar que uno de los ejes hacia los que se deberían inclinar las acciones compensadoras era la escolarización de los niños gitanos y de otros sectores sociales con dificultades de integración escolar”.[...] “La consideración de la escolarización de los niños gitanos como tema prioritario estuvo presente no sólo en la planificación del Ministerio de Educación y Ciencia, sino también, de una u otra forma, en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas”.[...] “Comenzaban a crearse las condiciones para evitar cualquier forma de segregación escolar. Así, en el año 1986 se procede al cierre de las escuelas puente, integrándose sus alumnos en centros ordinarios”.[...] “Se estima, al iniciarse este proceso, en 20.000 el número de niños gitanos que estaban fuera del Sistema Educativo en el ámbito

de gestión del Ministerio de Educación”.(faltarían los niños gitanos de las CC.AA. de Cataluña, Valencia, Andalucía, País Vasco, Galicia y Navarra, que supondrían muchísimos más que los del territorio MEC).

“Todo este proceso afectaba, asimismo, al acceso de los alumnos a los centros escolares. La aplicación de las normas de admisión de alumnos en los centros de Educación Básica se flexibilizó para el caso de los alumnos gitanos que fueron privilegiados en el momento de su incorporación a los centros o a la hora de la asignación de ayudas”.[...] “Las acciones de Educación Compensatoria han constituido, en resumen, una política de discriminación positiva que ha redefinido el concepto de igualdad de oportunidades en la educación. Se ha mostrado también eficaz en la reducción del prejuicio hacia los grupos minoritarios”.[...]⁶

4.2. Análisis desde el profesorado.

Sin embargo desde el profesorado, desde los profesionales que trabajan dentro del Sistema Educativo con alumnado gitano, la Asociación de Enseñantes con Gitanos, existe una visión diferente y que ahora queremos contrastar con la de las autoridades educativas.

“A pesar de todas las críticas que tenían las políticas compensadoras, en nuestro país en 1983 comienzan a ponerse en práctica oficialmente estos programas con similares objetivos de compensación. Aunque trajeron la desaparición de muchas escuelas puente, se repiten los mismos procesos y se cae en los mismos errores: para la igualdad de acceso se utilizaron prácticas segregadoras, como fueron las aulas de compensatoria y las escuelas de acción especial, se consideraba al alumno como “deficitario” y se intentaba solucionarlo de manera compartimentada, con refuerzos individuales específicos fuera del aula que remarcaban más su situación de exclusión.

Estas posiciones, que aún perviven en determinadas prácticas, no se han evaluado sistemáticamente, y cuando se ha constatado su ineficacia se ha justificado una vez más como fracaso del alumno, sin plantearse o cuestionarse la idoneidad de la propuesta. Por esta causa aún actualmente las administraciones los siguen proponiendo como modelos de intervención útiles, llegando hasta el extremo de volver a plantear en la E.S.O. las medidas segregacionistas que se demostraron ineficaces en primaria.

En resumen, las políticas Compensadoras no compensan, no igualan al alumnado ni en el acceso, ni en la permanencia, ni en el éxito en la escuela. Este alumnado continúa sufriendo el rechazo que hacia él se dirige, su situación socioeconómica se mantiene igual, y se añade el fracaso escolar a la lista de las etiquetas que lo marginan de la escuela y la sociedad”.

“ En algunos decretos, como es el Real Decreto 299/1996 del 28 de febrero de *Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación*, su introducción específica que “las medidas y acciones de compensación educativa deben ajustarse a los principios de

⁶ Acotaciones del documento “La escolarización de los gitanos en España” Ministerio de Educación y Ciencia. Julio de 1993. Documento policopiado de 38 páginas.

globalización y convergencia de las intervenciones, de normalización de servicios, de atención a la diversidad, de flexibilidad en la respuesta educativa y de integración, incorporación e inserción social”. Se reconoce por tanto que el propio Sistema Educativo, entre otros, es el encargado de promover las acciones necesarias para superar las desigualdades y lograr así la consecución del derecho a la educación de toda la ciudadanía.

Pero estos principios no sólo no se ven reflejados en posteriores desarrollos legislativos, sino que se legislan criterios, medidas y acciones con un contenido que impide que se puedan llegar a conseguir la superación de las desigualdades.

Nos encontramos, por ejemplo, que la LOPEG (9/1995 de 20 de noviembre) se contradice con los propios principios en los que se asienta, considera al alumno que se encuentra en situación social o cultural desfavorecida como alumno de *necesidades educativas especiales*, individualizando el problema, sin tener en cuenta que las causas que generan la desigualdad son fundamentalmente sociales y que, por tanto, las formas de intervención no pueden ser acciones individuales, sino globales, dirigidas al colectivo dentro de su entorno ordinario de aula y centro, y a su contexto. Las necesidades educativas especiales pueden llegar a tenerlas el alumno o alumna si a lo largo de su escolarización no se toman las medidas adecuadas y así, cuando llega a etapas superiores como la ESO, el retraso escolar es tan grande que difícilmente comprende ningún contenido de los que se plantea en el aula, porque tampoco se hace un esfuerzo para que llegue a comprender. Aún en este caso es más apropiado hablar de necesidades educativas especiales del centro, del sistema, del entorno, que del alumnado”.

En algunos desarrollos legislativos del MEC y de otros Departamentos de CC.AA., Sobre la base del criterio anterior de considerar la desigualdad como un “handicap” individual e insuperable, no sólo vuelven a desconfiar de que el Sistema Educativo en su conjunto sea capaz de cumplir sus propios objetivos y principios generales, sino que crea nuevas barreras que impiden en sí superar las desigualdades a los alumnos que las padecen. Esto lo podemos constatar por ejemplo en las concreciones del Real Decreto citado de *Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación*, donde se considera la posibilidad de que haya Centros con actuaciones de compensación educativa de carácter permanente y, por otro lado, con la excusa de la flexibilidad, se propone la creación de grupos específicos de alumnos en situación social o cultural desfavorecida.

Con la propuesta de crear recursos estables (profesores de apoyo de compensatoria, becas para “niños de compensatoria”, subvenciones estables a centros con “población de compensatoria”, . . .) se generan actuaciones que perpetúan la situación de etiquetaje que sufren estos alumnos de por vida. Además comporta en la mayoría de las ocasiones que estos recursos tanto humanos como materiales se convierten en lo prioritario, dando más importancia a aspectos puntuales, laborales, de organización o burocráticos olvidando, a menudo, la finalidad para la que se crearon.

Este tipo de normativas y alguna otra más está generando situaciones perversas hacia el propio Sistema Educativo que impiden que puedan

conseguirse los objetivos y principios en los que se asienta y por tanto hacer efectivo el derecho a la educación”.⁷

4.3. Análisis desde la Universidad.

También queremos añadir la voz desde la Universidad, institución independiente y con criterios propios.

En el trabajo de investigación llevado a cabo desde la Sociología de la Educación en la Universidad de Salamanca se dice:

“[...] la educación compensatoria representa, al menos, el intento de afrontar el problema de la escolarización masiva de los gitanos de una manera específica. Es indudable, por lo demás, que una de las causas importantes de dicho problema es la mera pobreza y que una parte sustancial de su fenomenología consiste en aspectos netamente carenciales. [...] El problema sobre el que deseo llamar ahora la atención es que una estrategia compensatoria y una caracterización del problema gitano como problema carencial –son pobres, son analfabetos, son tradicionales, son indolentes, etc., es decir, les falta dinero, disposición, cultura...- no pueden agotar ni el diagnóstico en que basar la acción ni la política a seguir al respecto. Sin embargo, ésa es justamente la tendencia, en el momento actual, de la política educativa y su concreción en el ámbito de los centros. Puesto que, por un lado, existen enormes reticencias a aceptar con todas las consecuencias que se trata de un problema cultural,[...]mientras que, por otro, se huye como de la peste de todo lo que suene a discriminación grupal y étnica, se va imponiendo la tendencia a considerar el problema de la escolarización de los gitanos como la suma de casos individuales”.[...]

“ En realidad, esta estrategia paya no es nueva para el gitano. Es simplemente la traducción escolar de una vieja actitud de la sociedad española frente a él: negar su existencia como grupo étnico, como cultura, o desterrarla al limbo de lo irrelevante, mientras se le ofrece la plena integración a condición de que la busque dejando de ser lo que es, convertido en payo. Si lo logra, habrá pasado la línea; y, si no, tendremos sencillamente una nueva demostración de que el problema es suyo, no nuestro”.[...]

“El largo camino seguido desde la no escolarización, pasando por las escuelas-puente y las aulas de compensatoria, hasta la integración en aulas ordinarias es, en realidad, la historia de lo que la sociedad paya ha decidido en cada momento hacer con los gitanos sin contar en ningún momento con su opinión al respecto”.⁸

La voz de Teresa San Román, profesora de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona, es la voz más autorizada en el ámbito

⁷ Acotaciones del documento “La Asociación de Enseñantes con Gitanos y la Educación para superar las desigualdades”. Publicada en el Boletín del Centro de Documentación nº 21/22 de la Asociación de Enseñantes con Gitanos. Madrid, 2001.

⁸ M. Fernández Enguita “Alumnos gitanos en la escuela paya. Un estudio sobre las relaciones étnicas en el sistema educativo”. Ed. Ariel Practicum. Barcelona, 1999.

universitario y de los profesionales que trabajan con el pueblo gitano, y sin duda la más reconocida y respetada por los gitanos y gitanas españoles.

San Román hace un recorrido en este texto que acotamos sobre los diversos modelos de escuela para la pluriculturalidad que se han dado en los últimos 30 años. Describe el modelo “segregacionista”, el modelo “oscurantista”, la “escuela especializada” o exclusivamente étnica y, finalmente lo que ella entiende que sería el modelo de la “escuela pluricultural” con o sin composición multiétnica.

“Los objetivos sociales fundamentales tendrían que priorizar una educación en la convivencia y en la tolerancia, siempre que quede bien patente que esto no puede nunca ser un mero pretexto para abandonar los objetivos escolares en su conjunto. Supondría, como primer paso, evitar en lo posible los *servicios étnicos*. El segundo sería hacer disminuir progresivamente la dependencia de la población, cooperando en este propósito con otros profesionales y con las organizaciones de la gente. El tercer objetivo sería conseguir la más temprana escolarización recomendable de los niños en las guarderías y escuelas, de manera que no se perpetúen problemas de racismo, de nivel, de segregación, que pueden resolverse con más probabilidades de éxito en los primeros años de vida. La educación compensatoria tendría que ser una solución extrema ante lo inevitable, no la solución a la desidia administrativa ni a la incompetencia profesional. [...] Por lo demás, donde la población es mixta y no está marginada, la escuela tendría que ser, naturalmente, mixta, pero cuidando escrupulosamente de que todas las escuelas de su entorno lo sean.. El fracaso de muchas experiencias pluriétnicas debe adjudicarse en gran medida a la existencia de una única escuela que acepta población de distintos grupos étnicos minoritarios y los *casos perdidos* de la mayoría, mientras que el resto de las escuelas se mantienen monoétnicas, mayoritarias y ganan prestigio a costa del desprestigio racista de la escuela abierta”.⁹

4.4. Análisis desde el movimiento asociativo gitano.

Y por último, aunque deberían ser los primeros, la voz de los gitanos españoles. El asociacionismo gitano representado en la Comisión Consultiva del Programa de Desarrollo Gitano y en la Comisión de Educación para el programa de Desarrollo Gitano adscrita al MECYD, elaboro un documento “El Pueblo Gitano y la Educación”.

“Seis grandes problemas u omisiones en la política educativa:

- El doble sistema educativo: público / privado (también es privada la escuela concertada-subvencionada), colabora, consolida y a menudo legitima la diferenciación social. Los datos existentes confirman la realidad que conocemos: no hay gitanos en la escuela privada, muy pocos en la concertada (7%-10%!), mayoritariamente en la escuela pública. Y aunque la escuela pública tiene muy buenos profesionales e intenta garantizar el desarrollo de las diversidades culturales; el subvencionismo a la escuela privada y el sistema de admisión de

⁹ Teresa San Román. “Pluriculturalidad y marginación”, en el libro “sobre interculturalitat”. Edita Fundació Ser.Gi. Girona, 1992.)

alumnos lleva a la conformación de escuelas específicas, donde a la vez que se van matriculando niños/as gitanos y no gitanos de familias socioeconómicamente deprivadas y marginales, se van marchando los no gitanos y los gitanos con más interés en la escuela, a otras escuelas (concertadas o públicas sin alumnado marginal), es el indicativo de una política educativa que está colaborando, cuando no legitimando, una diferenciación social que lleva implícito el reconocimiento de una discriminación y el mantenimiento de unos prejuicios contra los gitanos en particular y contra los pobres en general, que hace imposible el mandato constitucional de la “igualdad de oportunidades”. La escuela pública, que no la privada ni la concertada, está asumiendo y será la única que asuma la atención de lo rural y lo marginal.

Es necesario evitar que los Centros educativos públicos caigan en el dualismo de Centros con prestigio y Centros sin prestigio, como ya se está dando; unos con alumnado-familias con gran interés y altos niveles académicos y otros con alumnado-familias con escaso interés y bajo nivel académico. Es necesario hacer un trabajo de preparación e información a los padres y a las madres, a la vez que definir estrategias y establecer, con pautas muy concretas, un seguimiento de la matriculación para no dejar que se creen concentraciones y dualismos de Centros con prestigio y sin prestigio, fundamentalmente en aquellos Centros educativos que se nutren de dinero público.

- La educación compensatoria.

Si la LOGSE se desarrollara bien, es decir, si los proyectos educativos de cada Centro educativo atendieran correctamente a las necesidades de su alumnado y la administración educativa dotara del profesorado necesario y adecuado y de los recursos económicos necesarios, no harían falta otras medidas o programas de compensación. Estaría compensado el sistema educativo. Pero la propia LOGSE entiende que esto no se dará así y le dedica el Capítulo V a la “Compensación de las desigualdades”.

En la actualidad constatamos que:

- Aunque pudiese no haber sido esa la pretensión del legislador, sin embargo lo cierto es que existe una ausencia de claridad al mezclarse los conceptos de compensatoria, multiculturalidad y educación especial, en la ubicación y desarrollo de la educación compensatoria. A la vez se está creando una concepción individualizadora de la educación compensatoria (proyecto orden Ministerial regulación actuaciones de compensación educativa, 1999), necesitando “contabilizar” el número de usuarios para establecer cuotas, abandonando la concepción original de la educación compensatoria ligada al análisis del contexto, las necesidades del barrio y a su desarrollo comunitario. Mal entendida, la educación compensatoria, da lugar a medidas segregacionistas.
- No hay un desarrollo legislativo claro. En algunas Comunidades Autónomas no hay una legislación específica. Esto nos lleva a un funcionamiento discrecional respecto a su implantación y a los recursos a emplear, cosa intolerable ya que los derechos básicos para participar de la igualdad de oportunidades no pueden ser opcionales y deben estar legislados y regulados.
- La educación compensatoria tiene una incidencia muy positiva en cuanto que facilita recursos (becas de libros-comedor, profesorado de apoyo para

el desfase de edad-conocimiento, programas de higiene -duchas, antiparasitarios, vacunaciones,...-). Sin negar la necesidad de estos recursos para todos aquellos que los necesitan, la compensación educativa es más de lo mismo, no solventa los problemas básicos de los alumnos gitanos al llegar a la institución educativa : no llegan en igualdad de condiciones con el resto del alumnado (rechazos, prejuicios, algunos en precaria situación socioeconómica); no salen de la escuela con igualdad de condiciones (siguen los rechazos, prejuicios, la mala situación socioeconómica de su familia y se añade el fracaso escolar: el no salir con una titulación académica). Sin olvidarnos que la institución escolar maneja criterios y parámetros distintos a los tradicionales de la Comunidad gitana y todos obedecen a una única visión aceptada mayoritariamente y que exige a los alumnos la capacidad de aceptarlos para poder progresar, académicamente hablando. (Vgr.: la escuela puede posibilitar una mejora individual que le permita un cambio de clase social, pero siempre individualmente y no grupalmente, como se da dentro de la cultura gitana – *más bien en la familia gitana* –.)

- Como tercer problema, no existe una referencia normativa explícita a la educación intercultural en la normativa curricular vigente, lo que lleva, numerosas veces a una idea incorrecta de la educación intercultural. Confusión entre educación compensatoria y educación intercultural, dan la idea que sirven para los mismos objetivos, confunde marginalidad con cultura gitana. Cuando desarrollan educación para extranjeros y emigrantes nos incluyen también a los gitanos; sin embargo cuando se habla de las culturas del Estado español, de sus nacionalidades y pueblos, siempre se deja excluida la cultura del Pueblo gitano, no sabemos si por nuestra extraterritorialidad o por no reconocerla como cultura. Al no reconocerse nuestra diversidad cultural, no se puede negociar el contenido que se tendría que incorporar al currículum escolar de la cultura gitana: una cultura ágrafa, de tradición oral, con otra escala de valores, con un concepto del tiempo diferente, etc. Lo cierto es que nuestros hijos e hijas no tienen, necesariamente, que identificarse con todos los contenidos culturales ni con todos los valores que en la escuela se desarrollan, ya que nuestros propios valores culturales aún no forman parte de los currículums escolares.
- Es imposible admitir que el alto fracaso escolar de los alumnos/as gitanos, no sea debido a un fracaso del sistema escolar (y del sistema social) en su conjunto. En las familias gitanas no existe esta idea de fracaso escolar o por lo menos no con el mismo valor o significado que para la sociedad mayoritaria. Esta falta de expectativas que a veces tenemos los gitanos de la escuela (entre otras cosas porque no garantiza a su salida un trabajo), no es ajena la recepción y la oferta cultural unívoca que tiene la escuela, en contradicción con el espíritu de la Reforma Educativa respecto a la atención a la diversidad.
- Una quinta cuestión es la total falta de formación inicial de los profesores/as de educación infantil, primaria, secundaria y universidad, de cuantas materias se refieren a las diversidades culturales: educación intercultural, antropología social y cultural de las nacionalidades, minorías y culturas del Estado español, etc.

En la formación permanente se están dando algunos cursos referidos a la escolarización gitana o de educación intercultural, pero no de una manera sistemática, como tampoco se está dotando a los Centros de Formación de Profesores y Centros de Recursos educativos (donde se está haciendo la formación permanente), de asesores en educación intercultural.

- Un sexto planteamiento sería el de la formación de jóvenes y adultos.

No debe disociarse la educación de la población gitana en edad escolar de la educación de los jóvenes y adultos. Se debe crear una idea y un ambiente de formación continuada a lo largo de toda la vida. Es necesario que en los Planes de Educación de adultos y adultas, - sin crear programas específicos "para gitanos"-, se atiendan los intereses, necesidades y urgentes objetivos de la población gitana, que tienen que ir encaminados a una inserción laboral y profesional en el tejido urbano residencial común.

La formación de adultos y la formación profesional (dependiendo de Casas de Oficios, talleres de inserción socio-laboral, talleres de IRPF, talleres de programas de las Comunidades Europeas, Garantía Social,...)¹⁰ denotan muchas veces una falta de tiempo, de continuidad, de efectividad. Suelen ser tan "provisionales" que no crean situaciones de verdadera formación".¹¹

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS GITANOS ESPAÑOLES

5.1. Situación general.

En las dos últimas décadas se ha dado una escolarización casi total de las niñas y niños gitanos, pero la recepción de las escuelas y la respuesta de las familias gitanas han sido diferentes y hoy nos encontramos con situaciones escolares muy diversas. Para tener una visión general podemos reducir todas estas situaciones a los cuatro grupos más habituales:

- Una asistencia y rendimientos normalizados.
- Una asistencia con absentismo esporádico y fracaso escolar.
- Un absentismo extremo y abandono escolar prematuro.
- Un pequeño número de desescolarizados.

No hemos de olvidar a los adultos gitanos y su altísimo índice de analfabetismo.

¹⁰ Las "Casas de Oficios, talleres de inserción socio-laboral, talleres de IRPF, talleres de programas de las Comunidades Europeas, Garantía Social, etc", son cursos de formación para mayores de 16 años que suelen ser organizadas por Ayuntamientos y ONGs. Conceden una beca o salario mínimo mientras duran y son subvencionados por instituciones públicas a veces con ayudas de las Comunidades Europeas.

¹¹ Acotaciones del documento del asociacionismo gitano "Pueblo Gitano y Educación. Sexto borrador". Publicado en la revista "Gitanos. Pensamiento y Cultura, nº 11, octubre 2001. Editada por F.S.G.G., Madrid, 2001.

Las últimas y escasas investigaciones y encuestas realizadas entre los años 1992 y 2001¹² dan una serie de datos, que aún con la duda de su validez y de la imposible generalización de sus resultados a todo el ámbito estatal, son los únicos que tenemos. No creemos conveniente utilizar datos y tantos por cien para definir una situación tan heterogénea como heterogéneos son las gitanas y gitanos españoles. Quedan aquí reflejados como una hipótesis a comprobar (-si es que fuera necesario hacerlo-) y pensamos que, estas investigaciones y encuestas y sus datos, reflejan mayoritariamente a la población gitana más “visible”, más “estereotipada”, casi siempre ubicada y concentrada en determinados barrios o zonas de ciudades y pueblos.

DATOS GENERALES:

- Una asistencia regular (60%) y rendimientos normalizados (40%)
- Una asistencia con absentismo esporádico (30%) y fracaso escolar (60% al 70%)
- Un absentismo extremo (6%) y abandono escolar prematuro. (antes de 2º ESO)
- Un pequeño número de no escolarizados. (4%)
- Un alto índice de analfabetismo en los adultos gitanos. (30%)

5.2. Situación en primaria.

Los únicos datos cuantitativos/cualitativos sobre la situación de las niñas y niños gitanos en el sistema educativo (en educación primaria: 6 a 12 años) proceden de las investigaciones promovidas por el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y efectuadas por la Fundación Secretariado General Gitano¹³. El primer estudio se realizó en el curso académico 1993-1994 y el segundo en el curso académico 2000-2001. En estos seis años se ha notado una pequeña pero paulatina mejoría, ante todo en el acceso a la escuela (variable 1) y en los logros escolares (variable 4). Veremos ahora únicamente y de manera resumida los resultados del último estudio correspondiente al curso 2000-2001. En el estudio han participado casi 1000 niñas y niños gitanos de Educación Primaria y el profesorado de 62 centros educativos de casi la totalidad de Comunidades Autónomas.

¹² -"La incorporación escolar de los niños y niñas gitanos a la enseñanza básica". Asociación Secretariado General Gitano. CIDE ,1994.

-"Evaluación de la normalización educativa del alumnado gitano en educación primaria". Publicado en le revista Gitanos. Pensamiento y Cultura, nº 11, octubre 2001. Editada por F.S.G.G., Madrid, 2001.

"Escuela y etnicidad : el caso del Pueblo Gitano ". Mariano Fernández Enguita. Ed CIDE-MEC Madrid 1996.

"La escolarización de los niños gitanos". José Eugenio Abajo Alcalde. Editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 1997.

"La escolarización de los niños gitanos en el País Valenciano". Pepe Cabanes Hernández. Editado en "Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social.", nº 6 – Oct.1998. Ed. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante

¹³"Evaluación de la normalización educativa del alumnado gitano en educación primaria". Publicado en le revista "Gitanos. Pensamiento y Cultura, nº 11, octubre 2001. Editada por F.S.G.G., Madrid, 2001.

Las variables analizadas, los principales aspectos y los resultados más destacables han sido:

1. El nivel de escolarización y las condiciones en que se produce el acceso a la escuela.

Los principales resultados:

- ⇒ El 94% del alumnado gitano ha iniciado su escolarización a los seis años o antes, siguiendo así las pautas educativas normalizadas
- ⇒ El 6% se incorpora con retraso (más tarde de los 6 años y con intervenciones externas)
- ⇒ El 85% han sido matriculados a iniciativa de la familia.
- ⇒ El 74% del alumnado gitano ha estado escolarizado en Educación Infantil o en guarderías.
- ⇒ El 69% del alumnado ha tenido una escolarización continuada y el resto presenta un absentismo de más de tres meses en algún curso.

2. El grado de adquisición de ritmos, rutinas y normas escolares.

Estos hábitos son considerados como necesarios para el funcionamiento adecuado en el medio escolar.

Los principales resultados:

- ⇒ El 63% presenta una asistencia regular y continuada.
- ⇒ El 79% es puntual.
- ⇒ El 35% respeta siempre el turno de palabra y 28.5%, nunca.
- ⇒ El 38% escucha activamente y el 20.2%, nunca.
- ⇒ La mayoría de los alumnos no han adquirido plenamente estos hábitos de gran importancia en las relaciones sociales.
- ⇒ El 42% aporta el material necesario. El 35% no lo aporta.
- ⇒ El 42.6% cuida el material. El 21.2% no lo cuida.
- ⇒ El 58% asiste con un buen nivel de aseo personal. El 32% presenta carencias importantes.
- ⇒ Las niñas muestran una adquisición mayor de hábitos relacionados con los prerrequisitos para el diálogo, con el orden y la limpieza y con la asistencia a clase.

3. La interacción social y las relaciones interétnicas.

Pretende medir el grado de aceptación del alumnado gitano por sus compañeros de clase, así como por el modo en que se relaciona con ellos y con el profesorado.

Los principales resultados:

- ⇒ La mayoría del alumnado eligen menos a los gitanos para trabajar o para jugar, mientras que son los más rechazados. El 27% se sitúa en una posición normalizada.
- ⇒ El 43% se relaciona únicamente con alumnos de su mismo grupo étnico.
- ⇒ El 67% están situados en zonas que favorecen una interacción positiva con compañeros y profesores (primeras filas y zona central del aula.) El otro tercio se ubica en espacios marginales (al lado de la puerta, al final de la clase, al lado de la mesa del profesor.)

- ⇒ Es significativo el número de alumnos que no emite (31.3%) o no recibe (30.1%) conductas adecuadas y positivas para las relaciones sociales entre compañeros.
- ⇒ La mayoría (81%) se relacionan de forma positiva con el profesor (se realizan más preguntas, se comunican más vivencias o se opina más).
- ⇒ El alumnado que presenta mejores niveles de interacción social ha sido escolarizados a edades más tempranas, por iniciativa de la familia (que refuerza más los aspectos escolares), han adquirido los principales hábitos, rutinas y normas de comportamiento en la escuela y han logrado los objetivos curriculares.
- ⇒ La comparación entre sexos refleja diferencias significativas a favor de las niñas en la mayoría de las variables.

4. Los logros y resultados escolares y los hábitos de trabajo.

Se entiende por logro escolar el grado de desarrollo de las capacidades que, dentro del diseño curricular del aula y del centro, alcanza el alumnado.

Aspectos fundamentales de esta variable son:

Los principales resultados:

- ⇒ El 69% del alumnado está escolarizado en el curso que le corresponde por edad.
- ⇒ Un 44% supera todas las áreas curriculares.
- ⇒ Sólo el 72% supera todos los niveles académicos correspondientes a su edad.
- ⇒ El 30% realiza siempre o casi siempre las tareas escolares en casa. Más del 50% no las realiza nunca o casi nunca.
- ⇒ El 62% termina las tareas en clase.
- ⇒ El 56% se centra en las tareas y actividades de aula.
- ⇒ El 52% está atento prácticamente siempre o casi siempre.
- ⇒ Respecto al rendimiento comparado con la media de su grupo de compañeros, el 67% muestra un rendimiento inferior o muy por debajo de la media.
- ⇒ Otra vez las niñas gitanas obtienen mejores rendimientos y resultados que los niños.

5. Las relaciones y expectativas de la familia hacia la escuela.

Pretende evaluar las actitudes y comportamientos que la familia tiene hacia la escuela con respecto a la incorporación escolar de sus hijos e hijas.

Los principales resultados:

- ⇒ Sólo un tercio de las familias da explicaciones de las faltas de asistencia.
- ⇒ El 36% de las familias acude siempre o casi siempre cuando son citadas por el profesor.
- ⇒ El 26% asistirá hasta saber leer y escribir; el 41% hasta terminar la educación obligatoria. El 36% quiere continuar en el instituto y la universidad.
- ⇒ El 36% de las familias piensa que la escuela sirve o tiene utilidad (estudios, trabajo futuro,...)
- ⇒ El 61% de las familias refuerzan la actitud o el trabajo del niño o niña.
- ⇒ El 70% de las familias nunca han solicitado una entrevista con el profesor.

- ⇒ El 4.3% de las familias participa en el AMPA, el Consejo Escolar o alguna comisión de trabajo. Un 18% participa en reuniones de clase o nivel.

6. El respeto a la diferencia cultural y el grado de conocimiento intercultural.

Se entiende por derecho a la diferencia las manifestaciones de respeto y consideración de las peculiaridades culturales de la minoría étnica gitana en el contexto de la escuela.

Los principales resultados:

- ⇒ En el 12% de los centros existe un proyecto que incluye la atención a la cultura gitana. En otro 12% existe consenso, pero no se ha puesto en práctica, no hay consenso en un 8% y el 68% de los centros no se lo ha planteado. No se considera necesario atender la diversidad étnica desde un proyecto educativo y el derecho a la diferencia aparece como un objetivo lejos de conseguirse.
- ⇒ Únicamente el 6% del profesorado considera dentro de su programación elementos históricos y culturales de la comunidad gitana, el 31% a veces realiza alguna sesión especial. El 26% lo cree interesante pero no lo ha hecho. Un 37% afirma no haberlo incluido y que no lo considera interesante.
- ⇒ Aunque la mayoría del profesorado tiene conocimiento de la cultura gitana, desconocen la aplicación de dicha información dentro del aula desde el punto de vista educativo, probablemente por la carencia de recursos didácticos para ello.
- ⇒ La mayoría (51%) de los alumnos gitanos no expresa nunca o casi nunca su cultura o costumbres (bodas, fiestas, lengua, ...), frente al 22% que lo hace de forma habitual.

CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES

- ⇒ La escolarización temprana tiene consecuencias muy positivas en etapas educativas posteriores. Potencia la escolarización en Educación Infantil puede prevenir y compensar desventajas sociales y familiares.
- ⇒ Es importante estimular acciones de compensación externa:
 - Favoreciendo su continuidad.
 - Priorizando la actuación dirigida a mejorar la adquisición de rutinas y normas, la continuidad de la asistencia, la relación interétnica y la comunicación y colaboración entre la familia y la escuela.
 - Favoreciendo la relación entre la comunidad gitana y el entorno educativo, con una mayor participación en los centros y a través de acciones de ámbito comunitario.
- ⇒ La escuela puede favorecer:
 - La adquisición de normas, hábitos y rutinas.
 - La fluidez en las relaciones con las familias y las culturas minoritarias.
 - Las relaciones sociales interétnicas entre el alumnado y con toda la comunidad educativa.

- La incorporación de la atención a la diversidad a los proyectos curriculares educativos.
 - La colaboración con agentes externos a través de programas socioeducativos que se desarrollen en el entorno escolar.
- ⇒ Es necesario estimular y apoyar al profesorado, facilitando la formación necesaria y facilitando los medios para el diseño y desarrollo de proyectos que favorezcan la educación intercultural.

5.3. Situación en Secundaria (13 a 16 años).

No hay estudios específicos sobre la situación del alumnado gitano en secundaria. La información que aquí vamos a desarrollar proviene del profesorado que trabaja con alumnado gitano de secundaria en España y que se agrupa en la Asociación de Enseñantes con Gitanos¹⁴. Debe relativizarse esta información pero es muy coincidente en las siguientes cuestiones:

(A pesar de ser obligatoria la educación secundaria en España y de que la población mayoritaria está totalmente escolarizada:)

- La permanencia de alumnado gitano en secundaria es muy reducida.
- En los primeros cursos puede haber un gran número de alumnos gitanos matriculados, pero muchos de ellos ni aparecen por las aulas.
- Los alumnos y alumnas gitanos que permanecen tienen un alto índice de absentismo y muchos abandonan antes de acabar esta etapa educativa.
- Ha habido un claro retroceso en la permanencia en el sistema educativo. Con la anterior Ley de educación se permanecía hasta los 14 años en la primera etapa educativa (EGB hasta principio de los 90), lo que permitió que muchos alumnos/as permanecieran hasta el final de la etapa. El actual paso a Secundaria (que supone un cambio de Centro educativo) a los 13 años ha supuesto que muchas familias gitanas den por terminado el tiempo educativo de sus hijos y fundamentalmente de sus hijas.
- Muchos de los alumnos y alumnas gitanos pasan por programas de educación compensatoria o de Diversificación Curricular.
- En un estudio realizado en 5 Comunidades Autónomas¹⁵ se indica que no llega al 1% los alumnos y alumnas gitanos que han acabado la secundaria obligatoria.

5.4. Situación en la universidad.

No existe ningún tipo de dato fiable sobre los gitanos universitarios. Los gitanos y gitanas que tienen carreras universitarias son muy pocos. Algunos de ellos y ellas muy conocidos, pero con seguridad deben existir muchos más *invisibles* y que no tengan interés en ser reconocidos. Siempre se ha supuesto unos 200

¹⁴ El debate y opiniones están recogidos en dos boletines de esta Asociación: "La Transición de Primaria a Secundaria". Monográfico publicado en el Boletín del Centro de Documentación nº 14/15 de la Asociación de Enseñantes con Gitanos. Madrid, 1998.

"El éxito escolar de los españoles gitanos". Monográfico publicado en el Boletín del Centro de Documentación nº 25/26 de la Asociación de Enseñantes con Gitanos. Madrid, 2004.

¹⁵ "El éxito escolar de las españolas y españoles gitanos/os". Varios Autores. Síntesis publicada en el Boletín del Centro de Documentación nº 25/26 de la Asociación de Enseñantes con Gitanos. Madrid, 2004.

gitanos con estudios universitarios, pero ahora hay asociaciones gitanas que proclaman que existen miles de gitanos con carreras universitarias (hasta 6.000 llegan a decir).

Lo que sí se puede afirmar que hay una infra-representación de los gitanos en los estudios universitarios. De los 1.462.771 estudiantes universitarios en el curso 2004-2005¹⁶ no más de 1.000 (exagerando) serían gitanos, cuando le correspondería ser 28.648¹⁷ en una situación de normalidad.

6. GITANOS DEL ESTE EN ESPAÑA¹⁸

“Grupos de *rroma* inmigrantes del Este de Europa, especialmente de Rumania, empezaron a llegar a España hace unos siete años y lo hicieron en mayor número a partir del año 2000. Los motivos generales de su inmigración son su posición socioeconómica precaria y la discriminación que sufren en su país de origen. El acceso a la educación de los hijos e hijas de *rrom* inmigrantes ha sido lento hasta ahora. En este momento, sin embargo, una de las demandas de los *rroma* es el acceso, de acuerdo con sus posibilidades económicas, a guarderías y a la educación para sus hijos en edad de escolarización primaria. No obstante, este acceso al sistema educativo se dificulta, en primer lugar, por factores relacionados con su proceso migratorio como su falta de participación en la escuela en su país de origen; en muchos casos, la migración ha implicado un periodo de tránsito de varios años y una escolarización irregular de los hijos; la falta de regularización impide una planificación a largo plazo de las familias y dificulta el acceso a recursos subvencionados (como las becas de comedor); la ausencia de uno o varios miembros del grupo doméstico exigen la colaboración de uno de los hijos o hijas en casa. Por otra parte, existe la esperanza de mejora y la conciencia de la necesidad de la escolarización para adquirir una competencia lingüística y para el futuro de sus hijos e hijas. En segundo lugar, su marginación en país de origen y en la sociedad española, conlleva precariedad económica, una temprana incorporación de los hijos en el mercado laboral e incide en que una escolarización prolongada no es necesaria para los trabajos que se prevén. En tercer lugar, los prejuicios y la calidad de las relaciones interétnicas de la sociedad se reproducen en la escuela. La pregunta que se plantea es que si el sistema educativo que está preparado para ofrecer una respuesta a la inmigración de los *rroma*. Por otra parte, la escolarización se está vinculando cada vez más a programas de asistencia social a través de la exigencia de escolarización a cambio del acceso a salarios sociales. No existen, sin embargo, medidas suplementarias que procuren que la escolarización esté adaptada al contexto sociocultural de los *rroma* y sus posibilidades económicas y que procuren la cualidad o el éxito en esta educación”.

¹⁶ Ministerio de Educación y Ciencia. “Una educación de calidad para todos y entre todos”. MEC. Madrid, 2004. pág. 143.

¹⁷ Dato extraído de una regla de tres entre el último Censo de habitantes 2001: 40.847.371, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es), una estimada población gitana de 800.000 personas y los 1.462.771 estudiantes universitarios en el actual curso 2004-2005.

¹⁸ Koen Peeters. Acotaciones de “Gitanos Inmigrantes: Los Rrom del Este de Europa en Barcelona y el acceso a la educación”. Informe para la Fundación Jaime Bofill y Enseñantes con Gitanos. Barcelona, 2004. (sin publicar).

7.CURRÍCULUM OCULTO:SEGREGACIÓ Y DISCRIMINACIÓN.

En lo educativo: nuestra Constitución y las instituciones que nos gobiernan proclaman y defienden el derecho a la diversidad, el respeto a las culturas y la condena del racismo, pero nadie con responsabilidad política reconoce la gravedad que entraña una sociedad unívoca y poco plural, una sociedad individualista y poco solidaria, una sociedad monocultural que se mira al ombligo. Tal es así que existe un abismo entre el mensaje institucional y un sibilino mensaje de **racismo social** fáctico e ideológico que cotidianamente envía a la escuela la sociedad. Esa sociedad real, cercana, de las madres y los padres, de las alumnas y alumnos, de los propios maestros y maestras, del asociacionismo vecinal, de los responsables municipales,... Lo cotidiano es que seguimos recelando y evitando el compartir nuestro entorno con los gitanos: no tenerlos en la escuela, en el barrio, no casarse con ellos,.. Siguen siendo en todas las encuestas e investigaciones el colectivo más rechazado, ahora compartido con marroquíes y árabes, de cuantos existen en el Estado español.

He aquí algunas cuestiones ocultas que hacen que la segregación y la discriminación se sigan dando con los gitanos a la hora de permanecer en el sistema educativo:

- El doble sistema educativo: público / privado (también es privada la escuela concertada), colabora, consolida y a menudo legitima la diferenciación social. Los pocos datos existentes confirman la realidad que conocemos: no hay gitanos en la escuela privada, muy pocos y en disminución en la concertada (10% !), están mayoritariamente en la escuela pública.
- En algunas escuelas de los barrios periféricos, conforme iban matriculándose niños/as gitanos se marchaban los no gitanos a otras escuelas (concertadas, privadas o públicas sin gitanos), convirtiéndose éstas en escuelas específicas para niños marginales o simplemente gitanos. En la actualidad hay que añadir en estas escuelas a los hijos de la reciente inmigración que está llegando en gran número a España. Es decir: racismo social. Separación. Imposibilidad de convivir e interculturalizarse juntos. Pero no hay que olvidar que también hay padres gitanos que se llevan a sus hijos de estas escuelas buscando también otros ambientes más propicios, con más "nivel" académico, fuera de concentraciones marginales. La concentración propicia la retirada de los no-concentrados que a veces están en minoría. Este problema, tiene dos caras y un sólo origen como problema.
- Se sigue confundiendo marginalidad y pobreza con cultura gitana y por lo mismo se confunden los programas de compensación (becas libros-comedor, profesorado de apoyo para el desfase edad-conocimiento, programas de higiene - duchas, antiparasitarios, vacunaciones,...-servicio de despertador, etc) necesarios para algunos alumnos durante

un tiempo determinado, con la educación intercultural (que se opone al racismo, al asimilacionismo, y que valora todas las culturas por igual, apreciando la diferencia en la tolerancia y la solidaridad como un valor que nos enriquece, así como el intercambio de experiencias, valores y sentimientos).

- Muchos niños y niñas gitanos se ven inmersos en una situación de **dobles vínculos** que dificulta que logren éxitos escolares, porque una persona o grupo relevantes en la vida del niño, le envía simultáneamente dos mensajes distintos y contradictorios. Padres: “La escuela es necesaria” “Quiero que seas algo más que yo en la vida”, para en otro momento y contradictoriamente decirles: “Para lo que va a sacar de la escuela mejor se viene a vender al mercado conmigo”. Profesores /Sociedad: “La escuela es de todos” “Todos somos iguales” “Es una obligación ir a la escuela”, para en otro momento y contradictoriamente decirles: “Para lo que le va a servir” “El día que no viene descansamos” “No puedo desatender a los demás”. El mayor obstáculo del niño y la niña gitanos para triunfar en la escuela es la imagen desvalorizada que los demás (familia, compañeros, profesorado, sociedad) hacemos de él.
- El mensaje confuso del currículum y la racialización de los libros de texto siguen manteniendo los estereotipos sociales.

Sabemos que el currículum es el resultado de un proceso de selección de los conocimientos considerados como dignos de ser transmitidos.

La mejor manera de saber en la práctica cual es el currículum obligatorio es ir a los libros de texto. Existe una investigación sobre el tratamiento de la interculturalidad en los libros de texto con un apartado específico sobre el tratamiento de la historia, cultura y visión que se tiene de los gitanos en los libros de texto pertenecientes a ley de Educación (LOGSE 1990). Este trabajo fue realizado por la Asociación de Enseñantes con Gitanos en el año 2001 y la reflexión final del estudio dice:

“Los gitanos siguen sin existir en los libros de texto. Las pocas referencias a lo gitano siempre son bajo la categoría de problema. Problema en el pasado, en los textos de historia y geografía relatando persecuciones y leyes antigitanas; problemas en el presente en los textos de ciencias sociales y literatura, ubicándolos junto con los inmigrantes, a las situaciones de marginación, o utilizándolos como personajes literarios llenos de estereotipos negativos. Y hasta cuando se quiere hacer bien, errores, desconocimiento de la cultura gitana y siempre, siempre, imágenes estereotipadas: fotos y dibujos descontextualizados, folclóricos, penalizadores,...

Desolador. Lejos de cualquier esperanza de igualdad de trato, dignidad y respeto por una cultura del Estado español, lo gitano, la cultura gitana sigue sin estar en la cultura escolar, en los currícula escolares. Y lo poco que está es para mal.

De 208 textos de infantil, primaria y secundaria, publicados entre los años 1990 y 2000, solamente 18 referencias explícitas sobre los gitanos, de las

cuales sólo 6 tienen suficiente contenido y entidad para ser tenidas en cuenta, y sólo dos de ellas tienen un carácter positivo en el tratamiento del tema gitano.

Hay que preguntarse en que ha influido la nueva ley de educación en estos renovados textos escolares. En nada, en lo que se refiere a la cultura gitana. Solo hay que comparar con el trabajo realizado por Tomás Calvo Buezas sobre 179 textos escolares publicados entre 1974 y 1985, en los que encontró 17 referencias explícitas sobre los gitanos y con un tratamiento similar a lo que ahora hemos encontrado”.¹⁹

8. ESTUDIOS SOBRE LAS ACTITUDES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA HACIA LOS ALUMNOS GITANOS.

Hay diversos estudios pertenecientes al profesor Tomás Calvo Buezas de la Universidad Complutense de Madrid, sobre la población gitana y el sistema educativo²⁰.

Su última investigación “Aprender a convivir en culturas y religiones diferentes”(realizada desde el CEMIRA –Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo- ubicado en la Universidad Complutense de Madrid y con una macro encuesta a alumnos y profesores), aún no publicada, viene a dar unos datos diferentes hasta los que ahora teníamos. Si en la investigación de 1988 los mayores índices de rechazo eran sobre los gitanos, judíos y árabes, los datos actuales varían, el rechazo principal es hacia los marroquíes y árabes, luego hacia los gitanos y negros.

La investigación saca otras conclusiones:

- La más preocupante es que siguen creciendo los prejuicios, rechazos y racismo en el alumnado y profesorado;
- El alumnado y los profesores españoles tienen mayores recelos y rechazos contra los inmigrantes que los inmigrantes respecto a ellos.
- Hay un 25 % de profesores que notan el choque de la inmigración como algo preocupante y piden medidas segregadoras para el alumnado inmigrante.

9. ESTUDIOS SOBRE LAS ACTITUDES DE LOS GITANOS HACIA EL SISTEMA EDUCATIVO.

No existen estudios pero si opiniones de gitanos y gitanas.

¹⁹ Acotaciones del documento “Estudio de la interculturalidad en los libros de texto”. Publicada en el Boletín del Centro de Documentación nº 23 de la Asociación de Enseñantes con Gitanos. Madrid, 2001.

²⁰ “Los racistas son los otros. Gitanos, minorías y Derechos Humanos en los Textos escolares.” Editorial Popular. Madrid,1988.

“El racismo que viene. Otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos. Tecnos. Madrid, 1990.

“¿España Racista? Voces payas sobre los gitanos”. Anthropos. Barcelona, 1990.

- Dice el profesor gitano Antonio Carmona que “la educación es el instrumento, probablemente menos violento, si cabe, de que se vale la cultura dominante para imponerse, para propagar su particular visión del mundo, para desarrollar su particular jerarquía de valores. La colisión con otras culturas minoritarias, y más si son marginales o excluidas como lo es la cultura gitana, se hace inevitable.”²¹

- El médico gitano Juan Manuel Montoya:

“Los gitanos nos encontramos hoy en un momento crucial de nuestra historia y en el contexto actual, de cara a los procesos de cambio social, somos conscientes de la importancia fundamental que cobra la escolarización. Cada vez aparece más clara la utilidad y necesidad de esta escolarización para nuestra incorporación social digna, para nuestra desmarginalización. Pero, no vamos a ir a ella a cualquier precio.

La resistencia gitana ante los programas educativos ofertados son expresión de la fuerza y dinamismo de la cultura gitana y de la capacidad del colectivo para formar nuestros miembros en un estilo de vida siempre actual y flexible. En esta línea de reflexión aparece legítimamente planteable la necesidad de promover mecanismos de cambio en el medio escolar y en los procesos educativos.[...] Es necesario entender que es un problema de inadaptación del sistema escolar para dar respuestas a las demandas y expectativas de un grupo que forma parte de la pluralidad sociocultural de nuestro Estado.

No toda la culpa es nuestra. No sólo nosotros debemos hacer el esfuerzo de cambiar”.²²

- El profesor universitario José Heredia Maya:

“Todas las sociedades cuando legislan sobre educación atentan contra el derecho a ser diferentes; más o menos subrepticamente rechazan aquellos grupos, pueblos o sociedades cuyo comportamiento es distinto.[...] cuando las sociedades avanzadas planifican la educación de su país no tienen en cuenta la posible existencia de comunidades cuya cultura sea distinta a la dominante que legisla. En España la diferencia de cultura y, por lo tanto, de individuo social perfecto o ideal entre la (sociedad) paya y la gitana es palpable y según todas las leyes democráticas y según el recto entender de las personas, ha de ser respetada por todos. Como consecuencia, hay que ponerse a trabajar con la Administración y la Administración con las instituciones gitanas para entre todos conseguir lo necesario para que el respeto y la igualdad no atente contra el derecho enriquecedor a ser diferente”.²³

²¹ Antonio Carmona Fernández “Cultura gitana y cambio social”. Editada en *II Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz*. Edita Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Jerez (Cádiz), 1998.

²² Juan Manuel Montoya. “La escuela ante la inadaptación social”. Ed. Fundación Banco Exterior. Madrid, 1988)

²³ José Heredia Maya. “La educación como hecho unificador”. Revista *La mirada limpia*, nº 9, 2002.

- Juan de Dios Ramírez Heredia, ex diputado en las Cortes Españolas y en el Parlamento Europeo:

“Hemos dicho que el objetivo principal de la acción nuestro movimiento de promoción gitana, es potenciar las posibilidades de acceso de los niños gitanos a las escuelas. Estamos convencidos de que sólo por el camino de los conocimientos culturales y técnicos podremos conseguir para nuestra comunidad el nivel de vida a que aspira, y la posibilidad auténtica de que sean los propios miembros de la familia gitana quienes defiendan sus derechos y hagan valer sus prerrogativas cuando entiendan que son discriminados[...]”²⁴

- Agustín Vega. Presidente del partido político gitano ARO:

“Hasta tal punto los gitanos somos víctimas de la ignorancia sobre nosotros, que para la mayoría de los jóvenes escolares más que un grupo étnico, un pueblo o una minoría, somos un colectivo de inadaptados sociales, cuyo denominador común es la pobreza, la ignorancia y la delincuencia. El genocidio social que se ha cometido con nosotros es tal, que ni siquiera se nos reconoce como sujetos del racismo si no más bien como marginados sociales.[...] La escuela es un reflejo de la sociedad, en ella se reproducen los mismos valores y comportamientos. Por eso mientras no se consiga un cambio social pleno en relación a los gitanos, no se podrá producirse la incorporación plena de los niños y jóvenes gitanos a la enseñanza, único camino que los gitanos tenemos hacia el futuro”.

Y pide Agustín Vega “Contemplar en los libros de texto referencias al Pueblo Gitano[...] Exclusión de lecturas con referencias peyorativas de los gitanos. [...] Participación de los padres de los alumnos gitanos en el medio escolar; etc”²⁵

- Unión Romaní (Federación de Asociaciones Gitanas) en su documento “Fundamentos del pensamiento gitano hoy”:

“Por encima de todo la educación: el objeto fundamental de nuestra acción social es invertir tiempo y dinero en la educación de nuestros niños, que es la mejor garantía de conseguir algún día metas de igualdad y dignidad a las que aspiramos.[...] La inversión en educación ha de ir dirigida a programar cursos con inteligencia y sentido de la realidad, habilitar los mejores métodos pedagógicos, adecuarlos a la idiosincrasia de nuestros niños y de sus padres. [...] Y este problema no se resuelve dando mayor cantidad de dinero a las asociaciones para que hagan programas. Lo que hace falta es que el Estado intensifique sus acciones encaminadas al logro de una mayor igualdad social, dotando de medios necesarios a quienes hasta ahora han estado discriminados”.

²⁴ Juan de Dios Ramírez Heredia. “Nosotros los gitanos”. Ed. 29. Barcelona, 1983. pág 95.

²⁵ Agustín Vega Cortés. Actas I Congreso Gitano de la Unión Europea. Ed. Unión Romaní. Barcelona, 1994. pág 452-453.

- M^a Dolores Fernández. Maestra:

“ [...]Es importante tomar en consideración la situación especialmente marginal de la joven gitana, y decimos especialmente marginal por pertenecer a un grupo social marginado, y dentro de él por ser mujer. [...] la niña gitana se ve en la obligación de renunciar a su infancia para asumir unas funciones no propias de su edad, sino de una etapa de mayor madurez. La legislación existente acerca de la educación asegura unos mínimos de gratuidad y obligatoriedad. Sin embargo es para todos evidente que las circunstancias específicas de determinados grupos sociales obstaculizan el cumplimiento de los principios legislativos.[...] Se hace necesaria una política de concienciación para que las mujeres gitanas valoremos la educación como algo importante para nosotras y para el futuro de nuestro pueblo.[...]”

[...] La mujer gitana tiene un gran desconocimiento sobre sus derechos como mujer y no reconoce a veces los problemas específicos que se derivan de su propia condición de género, por lo que a veces no demanda ni exige los derechos que como ciudadana de este país le son atribuidos. Nuestro mundo se ciñe al mundo cotidiano, el hogar, la familia y el trabajo, con poca participación en el espacio público. Fuera de nuestro grupo de pertenencia contamos con pocas posibilidades. [...] La lucha de la mujer gitana no puede dissociarse de la lucha general de las mujeres, debemos conocernos y tener relaciones de cooperación y aportar nuestra modesta contribución a la lucha por nuestros derechos consiguiendo juntas la igualdad social, abogando por el respeto a la diferencia y enriquecernos con ella. [...] ²⁶

- Tampoco podemos olvidar que hay una serie de familias gitanas que en una situación socioeconómica precaria, o a veces no, siguen manteniendo opiniones como:

“Usted enséñele a leer y a escribir que a ser gitana ya se lo enseñamos en casa.”

“Los gitanos somos así. Se hacen mocillas y ya se quitan de la escuela...porque para qué quiere una carrera una gitana.”

“Si estudian se casarían con payos, y se perdería el pueblo gitano, luego puede avergonzarse de ser gitana”.

“La ha hecho Dios para la casa”.

“Ay!, con lo grande que eres, que tienes que estar en casa fregando; en la escuela para qué?”

“La carrera de una gitana es la casa”.

“Hay que casarlas pronto y que tengan hijos...Hay mucha dictadura dentro de las casas, se las quiere y se las respeta, pero ahí quietas”.²⁷

10. OTRAS INICIATIVAS O ALTERNATIVAS FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

²⁶ M^aDolores Fernández. Presidenta Asociación de Mujeres gitanas ROMÍ. Revista T.E de .CC.OO. nº202. 1999.

²⁷ Citas de entrevistas e historias de vida a mujeres y hombres gitanos del trabajo de José Eugenio Abajo “La escolarización de los niños gitanos”. Ed. MTAS. Madrid, 1997.

10.1. Plan Nacional De Desarrollo Gitano

La única normativa estatal que hace referencia a los gitanos es la PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOBRE CREACIÓN DE UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD GITANA Y DE UN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO GITANO, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU SESIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 1985.

Desde 1989 se consignó en los Presupuestos Generales del Estado un Crédito específico para el Plan de Desarrollo Gitano. La adscripción del órgano administrativo y la gestión de los créditos corresponde al Ministerio de Asuntos Sociales. En el seno de este Ministerio y dentro de la Dirección General de Acción Social se ha creado el único órgano oficial a nivel estatal de participación de los gitanos en las políticas y acciones sobre su comunidad. Este órgano se denomina Comisión Consultiva para el Programa de Desarrollo Gitano y de él forman parte Asociaciones gitanas de ámbito estatal y Federaciones de asociaciones gitanas de ámbito autonómico.

Los programas que anualmente se convenia desde el Programa de Desarrollo Gitano, son financiados al 60% por el Ministerio y el 40% por las Comunidades Autónomas o los Ayuntamientos. Desde 1989 hasta 1998 se han invertido por las tres instituciones unos 10 millones de euros en programas específicos para población gitana.

La mitad de las actividades de los proyectos aprobados son del área de educación, tales como “Intervención con familias para reducir el absentismo escolar”, “Apoyo y seguimiento escolar”, “Actividades extraescolares de apoyo y refuerzo escolar”, ya que en las consideraciones generales del Programa de Desarrollo Gitano se reconocía que: “Los niños y niñas gitanos están escolarizados con carácter general, aunque los índices de absentismo, fracaso y abandono escolar son muy elevados. La mitad de la población adulta es analfabeta y el nivel de formación y cualificación profesional tanto de los hombres como de las mujeres es precario”.

Igualmente existe una cooperación con las asociaciones gitanas y entidades privadas sin fin de lucro que trabajan con el pueblo gitano. Se han subvencionado actividades y programas complementarios a los llevados a cabo por las administraciones públicas dentro del Programa de Desarrollo Gitano a través de Convocatorias anuales del Ministerio de Asuntos Sociales, donde se a priorizado programas para “Actividades extraescolares y de ocio y convivencia para la infancia y la juventud gitanas”, “Seguimiento escolar”, “Alfabetización y educación para la salud de mujeres gitanas”. Estas convocatorias has supuesto entre los años 1989 al 1998 unos 4 millones de euros.

10.2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO, ubicada en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, dentro de la SubDirección General de Acción Educativa, nace hace tres años a petición del movimiento asociativo gitano representado en la

COMISIÓN CONSULTIVA constituida dentro del MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Entendía el movimiento asociativo gitano que se debían plantear y resolver las cuestiones gitanas en cada área y no siempre desde Servicios Sociales o con su intermediación y propone empezar por el tema educativo creando la COMISIÓN DE EDUCACIÓN bajo la responsabilidad de la Federación de Asociaciones Gitanas de Extremadura y de un equipo de técnicos.

Desde la Comisión de Educación se prepara el documento “Pueblo Gitano y Educación” donde se plantea la realidad educativa y de escolarización de los gitanos y las necesidades y cambios precisos para la normalizada presencia de la cultura gitana y de las y los gitanos en el sistema educativo. El documento es debatido y corregido por las asociaciones y organizaciones gitanas que en un quinto borrador es presentado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con algunos cambios pasa a ser, como 6º borrador, el documento sobre el cual empieza el trabajo de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN está compuesta por:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte;
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales;
- Representantes de las Organizaciones Gitanas (Comisión de Educación de la Comisión Consultiva);
- Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas;
- Federación Española de Municipios y Provincias;
-

Los primeros trabajos que se han desarrollado por la Comisión han sido:

1. Sugerencias de incorporación al currículum de primaria de referentes sobre el Pueblo Gitano y su cultura.
2. Materiales específicos sobre cultura gitana en formato CD. Se parte de los que se están elaborando por encargo de la Comunidad Autónoma Valenciana.
3. La mediación y la formación de mediadores.

10.3. PROYECTOS DE GARANTÍA SOCIAL

Otra cooperación de las instituciones educativas con entidades y ONGs son los Proyectos de Garantía Social (PGS). Existen anualmente unas convocatorias públicas de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas para entidades y ONGS sin ánimo de lucro, se les subvenciona proyectos para la formación e inserción laboral. Siempre para jóvenes que ya no están en edad escolar obligatoria (a partir de los 16 años). A estas convocatorias concurren muchas Asociaciones Gitanas.

11. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS.

La mayoría de las iniciativas positivas acaban financiándose de las instituciones públicas o, muy pocas veces, de alguna fundación privada (normalmente de entidades bancarias).

11.1. Introducción en los currículums oficiales del pueblo gitano.

Para que de una manera normalizada aparezcan los gitanos y su cultura en los textos escolares y en el desarrollo de los contenidos curriculares escolares del sistema educativo español, es necesario que sean previamente introducidos en los decretos curriculares de las Comunidades Autónomas. Dos de ellas, aunque de una manera *tímida*, han abierto un esperanzador futuro de reconocimiento oficial de los gitanos españoles.

- **DECRETO 51/2002**, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de la de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha: 22/04/02.
En el currículo de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, hay una referencia explícita al pueblo gitano.
5.-La diversidad cultural de los grupos humanos. Las minorías. El caso del pueblo gitano.
- **DECRETO 39 /2002**, de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 47/1992, de 30 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana. [DOGV: 08.03.2002]

“Criterios de evaluación. Tercer curso

Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de comprensión de la dimensión intercultural de las sociedades, adquirida a través de la evolución histórica de pueblos y culturas que, en muchos casos, perviven en nuestros días, como ocurre con el **pueblo gitano**. El alumnado ha de ser capaz de reconocer, explicar y valorar la diversidad cultural y la riqueza de nuestro patrimonio histórico, arqueológico, artístico, lingüístico e institucional, mediante el análisis de las aportaciones de los principales pueblos y culturas que se han desarrollado en nuestra actual comunidad y en el territorio español.”

11.2. Fundación Tagore

La Fundación Tagore, formada fundamentalmente por gitanos, nace con una intención concreta: la de ayudar a la infancia y a la juventud gitana a continuar y acabar sus estudios. Este fue su primer impulso y a esto se ha dedicado en los diecinueve años que lleva funcionando.

Tiene un ámbito de actuación en Andalucía donde viven la mitad de los gitanos españoles.

Ha lo largo de estos años han proporcionado alrededor de mil becas a estudiantes y alrededor de trescientos titulados superiores han finalizado sus estudios mediante estas ayudas.

En la actualidad sigue siendo un recurso decisivo para muchas gitanas y gitanos andaluces a la hora de poder realizar estudios universitarios.

Esta Fundación tiene muy claro, como se afirma en sus Estatutos,

“-No interferir la actuación que obligatoriamente corresponde al Estado y a sus Instituciones en la solución de los problemas que afectan a la ciudadanía gitana.

-Ayudar a que la eficacia del Estado en las soluciones que se proyecten se logren y se materialicen.

-Huir de todo paternalismo y de toda vinculación partidista o significación religiosa.

-Calar en la sociedad marginada para encauzarla, rescatarla y proyectarla hacia un futuro de mayor justicia e igualdad.”

Hay también otras inquietudes entre los integrantes de la Fundación Tagore, como la de fomentar y dotar de dignidad y aprecio los valores de los gitanos, el de favorecer la normalización social de los más pobres o el de restablecer y recuperar la justicia para los más desfavorecidos. Y esta Fundación ha contribuido de algún modo a ello, animando y asesorando a otras instituciones, tanto públicas como privadas, para que se orienten en ese sentido.

11.3. Fundación Pere Closa

“La Fundación Pere Closa nace de la voluntad de un grupo de jóvenes gitanos y gitanas, con el soporte de las instituciones y personas amigas para motivar a los miembros de nuestro pueblo para que seamos nosotros los protagonistas de nuestro futuro. Nuestra faena quiere ser un complemento de la que realiza la red asociativa gitana existente. Otro objetivo de la fundación es velar por la imagen positiva del pueblo gitano, preservar su legado cultural y darlo a conocer al resto de la sociedad y potenciar la figura del mediador cultural.

La Fundación Pere Closa tiene como objetivos principales la formación y promoción del pueblo gitano en Cataluña, a fin de que el número máximo posible de gitanos y gitanas tengan la oportunidad de situarse en las mismas condiciones formativas que el resto de la población”.

Con su programa principal “Siklavipen Savorença – Educación para todos”, realizan un seguimiento para la normalización de la escolaridad de niños y niñas gitanos proporcionándoles refuerzos en sus tareas escolares después del horario escolar, trabajo con sus familias, coordinación con las escuelas y sus tutores. Se trabaja con alumnado de primaria y secundaria.

Intenta facilitar a los jóvenes gitanos que quieren acceder a la Universidad su acceso con la ayuda a la solicitud de becas de estudio, búsqueda de recursos para pagar las matrículas, etc. Igualmente facilitan refuerzos en sus tareas de estudio.

11.4. Enseñantes con Gitanos. Un modelo de autoformación, debate y reivindicación.

La Asociación de Enseñantes con Gitanos surgió por iniciativa de un grupo de maestras y maestros en 1979 debido al abandono administrativo que existía en cuanto a formación, debate, intercambio de experiencias en la escolarización de las niñas y niños gitanos. En los primeros años se realizó un trabajo de comunicación y coordinación con otros maestros y maestras del Estado que trabajaban específicamente con el Pueblo gitano. De esta manera se inició un movimiento asociativo de carácter estatal, formado por Colectivos de Enseñantes de diversas zonas.

En esos inicios, la mayoría de los Colectivos trabajaban o habían trabajado en las llamadas "escuelas puente", dependientes del Secretariado Gitano y una Junta Estatal de Promoción Educativa (MEC). En esta fase los trabajos giraban entorno a los problemas derivados de esa educación en que las *escuelas puente* mantenían la escolarización de las niñas y niños gitanos.

Las *Terceras Jornadas*, realizadas en Valencia en 1983 ampliaron su convocatoria a otros sectores implicados en la educación: maestras/os de barrios, trabajadoras/es sociales, asociaciones gitanas... El debate se amplió y las conclusiones empezaron a apuntar a los objetivos que han orientado el trabajo de la Asociación en los diez primeros años. Entre estos objetivos urgía la desaparición de las escuelas específicas para gitanos y la normalizada escolarización de las niñas y niños gitanos en la escuela pública de su barrio, una escuela plural que contemple y respete su especificidad como Pueblo.

En los 25 años de funcionamiento se han realizado 24 Jornadas. Éstas se celebran cada año en una ciudad diferente del Estado español.

Las Jornadas tienen un triple carácter:

a) Formativo. Los contenidos intentan cubrir lo educativo, lo social y lo cultural gitano. El programa intenta dar respuesta a las necesidades de formación, a los temas que necesitan un debate, así como a la información y comunicación de materiales y experiencias. Se realizan para ello ponencias, mesas redondas, exposiciones y trabajo en grupos que permita la participación y opinión de todos los asistentes (sean o no miembros de la asociación).

b) Presencia pública. La Asociación proyecta públicamente su trabajo y sus reivindicaciones en relación a los diferentes temas de política educativa y social. C) Organizativo. En las Jornadas se celebra también la Asamblea General de la asociación con objeto de evaluar el trabajo del año, así como proponer y orientar las actividades futuras.

En la actualidad las señas de identidad de la asociación son:

- La Asociación de Enseñantes con Gitanos es una Asociación no gubernamental, civil, aconfesional, pluriétnica, intercultural y apartidista, de carácter socio-educativo y de funcionamiento democrático.

- Especialmente vinculada al Pueblo Gitano, minoría étnica que, en el Estado español, ha sufrido a lo largo de los últimos cinco siglos persecuciones, discriminación y racismo.
- “Pretendemos contribuir a la desaparición de todo tipo de actitudes negativas, discriminación, intolerancia y racismo y aún de opresión y persecución de unos grupos humanos sobre otros; basándose en doctrinas o políticas de discriminación racial, cultural, sexual, económica (marginal-pobreza), religiosa, ideológica, de color u origen étnico científicamente falsas, socialmente injustas y peligrosas, y éticamente condenables”.
- “Trabajamos para el entendimiento, la solidaridad y la comunicación entre las mujeres y los hombres de todos los pueblos, etnias y culturas; lo que supone trabajar, desarrollar y difundir la educación intercultural y demandar y participar en el desarrollo de un modelo de Bienestar Social que atienda y garantice las necesidades y derechos fundamentales, como paso previo a la normal adquisición de los medios que hagan cumplir la constitucional igualdad de oportunidades, para cuantas personas, colectivos, grupos o minorías étnicas estén en situación de desigualdad”.
- “Participamos en la creación de un ambiente de convivencia social e interrelación cultural entre las múltiples y diversas culturas que conforman nuestra sociedad”²⁸.

11.5.Maj Khetane. Más Juntos. Materiales interactivos para trabajar la cultura gitana.²⁹

Por primera vez llegan al sistema educativo unos amplísimos materiales sobre cultura gitana. Es un recurso interactivo presentado en un formato multimedia (CD ROM) para un nivel de final de primaria y primer ciclo de secundaria. No es la habitual unidad didáctica, ni tiene la finalidad de facilitar intervenciones específicas sobre los gitanos y gitanas. Son unos materiales de consulta que se ubican en una concepción de la educación intercultural y dentro de su transversalidad curricular. Estos materiales didácticos son una pequeña enciclopedia sobre el mundo gitano, estructurada en bloques cronográficos y sistemáticos (Historia, Cultura, Manual de Conversación en Romanó, Actividades, Cuento, Historietas, Recursos didácticos, Recursos gráficos). De fácil utilización, de acceso a una amplísima información, con un formato atractivo en lo iconográfico, en lo musical, en sus actividades,...

Materiales demandados por el movimiento asociativo gitano y por gitanos y gitanas asesorado y corregido. Reúne el trabajo y la aportación de los mejores y escasos especialistas que de historia, antropología, pedagogía y lengua romaní existen. Una milagrosa suma de aportaciones (dentro de la Comisión de Educación del Programa de Desarrollo del Pueblo Gitano) que unidas a la participación y financiación de las Consejerías de Educación de las CC.AA (Excepto Cataluña y Baleares) y del Ministerio de Educación,

²⁸ Estatutos de la Asociación de Enseñantes con Gitanos.

²⁹ Maj Khetane. Dirección y coordinación del trabajo: Jesús Salinas. Dibujos de Paco Jiménez. Han intervenido múltiples colaboradores y asesores.

Ciencia y Deportes, han fructificado en una edición de 20.000 ejemplares que está en estos momentos llegando a todos los Centros Educativos de Primaria y Secundaria, así como a la red de formación permanente del profesorado: los Centros de Recursos y Profesores.

11.6. Universidad de Murcia. Introducción en el Currículo de la Facultad de Educación de asignaturas optativas sobre el Pueblo Gitano.

Está siendo una dilatada experiencia de 17 cursos académicos donde todas las asignaturas impartidas han dependido del Plan de Ordenación Docente del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Murcia. Esto ha supuesto la aceptación anual por parte del profesorado del Departamento de las diversas propuestas de asignaturas optativas sobre el Pueblo Gitano.

- 1987 y ss.- Licenciatura de Pedagogía: El Pueblo Gitano como tema clave dentro de la asignatura de “Pedagogía Diferencial” (optativa de 5 créditos, curso de Adaptación).
- 1997 y ss. - Licenciatura de Pedagogía: “Orientaciones Pedagógicas para la Atención Socioeducativa del Pueblo Gitano” (optativa de 5 créditos, 2º ciclo).
- Desde 2002:
 - Licenciatura de Pedagogía (Plan 2000): “Orientaciones Pedagógicas para Centros escolares que atienden población gitana” (optativa de 4,5 créditos, 1º ciclo).
 - Diplomatura de Educación Social (Plan 2001): “El Pueblo Gitano: Orientaciones para la acción educativa” (optativa de 4,5 créditos).

El Prácticum de estas asignaturas se ha realizado en Asociaciones gitanas y afines.

Jesús Salinas.

Maestro. Educador Social.

Miembro de la Asociación de Enseñantes con Gitanos.